



Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 159 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/58/522)]

58/83. Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral,

1. *Decide* invitar al Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral a participar en sus períodos de sesiones y en sus trabajos en calidad de observador;

2. Pide al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.

*72ª sesión plenaria
9 de diciembre de 2003*